

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

56

#### ALDEA DEL FRESNO

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2012, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	2.786.023,44
	A.1) Operaciones corrientes	2.614.023,44
1	Gastos de personal	1.543.212,89
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	987.570,55
3	Gastos financieros	30.040,00
4	Transferencias corrientes	62.200,00
	A.2) Operaciones de capital	172.000,00
6	Inversiones reales	172.000,00
	B) Operaciones financieras	17.630,00
8	Activos financieros	17.630,00
	<b>Total</b>	<b>2.803.653,44</b>

##### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
	A) Operaciones no financieras	2.803.653,44
	A.1) Operaciones corrientes	2.614.023,44
1	Impuestos directos	995.910,67
2	Impuestos indirectos	20.200,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	701.191,38
4	Transferencias corrientes	853.921,39
5	Ingresos patrimoniales	42.800,00
	A.2) Operaciones de capital	189.630,00
6	Enajenación inversiones	40.630,00
7	Transferencias de capital	149.000,00
	<b>Total</b>	<b>2.803.653,44</b>

##### *Plantilla de personal*

Funcionarios: 14.  
 Laboral fijo: 22.  
 Laboral temporal: 7.  
 Eventual: 1.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Aldea del Fresno, a 11 de junio de 2012.—El alcalde, Guillermo Celeiro Fabián.  
 (03/21.412/12)